

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Un conflicto de intereses puede surgir cuando una persona está en una posición de confianza que le obliga a aplicar su criterio en nombre de otros y donde tiene intereses u obligaciones que puedan influir en el ejercicio de su criterio.
- 1.2. Esta política establece el enfoque de Ava Trade EU Limited («AvaTrade», «nosotros», «nuestro», «la Compañía») para la identificación y gestión de conflictos de intereses. En virtud de la Regulación 75(2), del Instrumento Legislativo nº 60 de 2007, Regulaciones de las Comunidades Europeas sobre Mercados de Instrumentos Financieros ("MiFID") (en su versión modificada); AvaTrade está obligada a mantener y operar controles organizativos y administrativos efectivos para tomar todas las medidas razonables para identificar, gestionar, divulgar y registrar los conflictos de intereses. Para lograr esto hemos establecido e implementado una Política de Conflictos de Intereses ("la Política").

2. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

- 2.1 Cuando la Compañía trata con el Cliente, la misma, un asociado o cualquier otra persona relacionada con la Compañía podrá tener un interés, relación o acuerdo que sea importante en relación con la Operación en cuestión o que entre en conflicto con los intereses del Cliente.
- 2.2. A los efectos de identificar los tipos de conflicto mencionados anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para determinar si existe o puede existir un conflicto;

Al proporcionar un servicio al cliente, AvaTrade;

2.2.1. Probablemente obtenga una ganancia financiera, o evitará una pérdida financiera, a expensas del cliente

2.2.2. Tiene interés en el resultado de un servicio prestado al cliente o de una operación llevada a cabo en nombre del cliente, que es distinto del interés del cliente en ese resultado

2.2.3. Tiene un incentivo financiero o de otro tipo para favorecer el interés de otro cliente o grupo de clientes sobre los intereses del cliente

2.2.4. Lleva a cabo el mismo negocio que el cliente

2.2.5. Recibe o recibirá de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con un servicio prestado al cliente, en forma de dinero, bienes o servicios, que no sea la comisión o tarifa estándar para ese servicio

2.2.6. Tiene permitido beneficiarse personalmente de un acuerdo fuera de los acuerdos de compensación proporcionados por Ava

3. POTENCIALES CONFLICTOS IDENTIFICADOS

- 3.1. Los siguientes servicios y actividades de inversión y servicios auxiliares realizados por AvaTrade o en su nombre han sido identificados como circunstancias que constituyen o pueden dar lugar a un conflicto de intereses que entraña un riesgo importante de daño a los intereses de uno o más clientes:
- 3.1.1. AvaTrade es la contraparte de las posiciones de sus clientes.
 - 3.1.2. Los clientes pueden ser referidos a Ava por un tercero que es remunerado por Ava. Dicha retribución podrá abonarse a otro miembro del Grupo AVA en conexión con las actividades de comercialización relacionadas con la incorporación de nuevos clientes.
 - 3.1.3. Ava no ofrece recomendaciones a sus clientes, pero produce análisis de inversión y es también contraparte de las posiciones de sus clientes.

4. GESTIÓN DE CONFLICTOS IDENTIFICADOS

- 4.1. Las siguientes disposiciones se aplican para tratar los conflictos específicos y potenciales identificados anteriormente:
- 4.1.1. AvaTrade es la contraparte de todas las operaciones y gestiona su riesgo en base a la exposición al riesgo total de todos los clientes e instrumentos.
 - 4.1.2. AvaTrade cubre su riesgo neto con las contrapartes, lo que significa que los objetivos de los clientes están más alineados con sus propios objetivos a pesar de que está actuando como principal en todas las transacciones. Como AvaTrade no ofrece asesoramiento sobre inversiones, no puede surgir ningún conflicto por este motivo. Proporcionar asesoramiento de inversiones no está dentro del alcance de los permisos regulatorios de la compañía.
 - 4.1.3. Las comisiones sólo podrán ser recibidas/pagadas de/a terceros de acuerdo con las pruebas específicas de la MiFID:
 - 4.1.3.1. la existencia, la naturaleza y el importe de la tarifa, comisión o prestación o, cuando no se pueda determinar el importe, el método de cálculo de dicha cantidad, se comunicará claramente al cliente, de manera exhaustiva, exacta y comprensible, antes de la prestación de los servicios de inversión o auxiliares pertinentes;
 - 4.1.3.2. el pago de la tarifa o comisión, o la prestación del beneficio no monetario;

RESUMEN DE POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES

- 4.1.3.2.1. Está diseñado para mejorar la calidad del servicio correspondiente para el cliente; y
- 4.1.3.2.2. No perjudica el cumplimiento del deber de la Compañía de actuar en favor de los intereses del cliente.
- 4.1.3.2.3. Se impedirá/limitará el hecho de que personas ejerzan una influencia inapropiada sobre la manera en que una persona relevante presta servicios.

5. INVESTIGACIÓN DE INVERSIÓN

- 5.1. Los analistas financieros y cualquier otra persona relevante involucrada en la producción de investigación de inversión no deben hacer recomendaciones y posteriormente realizar operaciones personales u operaciones en nombre de AvaTrade;
 - 5.1.1. con los instrumentos financieros a los que se refiera la investigación de inversión, o
 - 5.1.2. con cualquier instrumento financiero relacionado,

6. OTROS CONFLICTOS DE INTERESES

- 6.1. Se han adoptado las siguientes medidas en relación con otros conflictos de intereses:
 - 6.1.1. AvaTrade lleva a cabo un seguimiento continuo de las actividades de negocios para garantizar que los controles internos son apropiados.
 - 6.1.2. AvaTrade garantiza la segregación de las funciones que pueden dar lugar a conflictos de intereses si tales funciones fueran llevadas a cabo por el mismo individuo.
 - 6.1.3. Los Auditores Internos de AvaTrade se aseguran de que se mantengan los sistemas y controles adecuados y envían reportes al Consejo de Administración.
 - 6.1.4. Cuando AvaTrade ejecuta una orden para un cliente, no otorga ningún trato preferencial a ese cliente en detrimento de otros clientes y no revela los detalles de una orden de cliente a otros clientes.
 - 6.1.5. AvaTrade ejecuta todas las órdenes de manera electrónica, de acuerdo con las políticas que cumplen con las reglas y regulaciones pertinentes en relación con las transacciones que se ejecutan para o en nombre de los clientes.
 - 6.1.6. A todos los empleados de AvaTrade se les prohíbe aceptar regalos u otros incentivos de cualquier persona con algún interés material que pueda entrar en conflicto con

RESUMEN DE POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES

cualquier deber que AvaTrade y/o sus empleados estén obligados a cumplir en relación con la política de trato justo a los clientes o cualquier obligación que tal receptor tenga para con los clientes.

7. CULTURA DE CUMPLIMIENTO

AvaTrade se compromete a tener una cultura de cumplimiento efectiva y adecuada para permitirle hacer frente a cualquier nuevo potencial conflicto de interés que pueda surgir en el futuro. Por lo tanto, los empleados de AvaTrade deben supervisar cualquier nueva circunstancia que genere potenciales conflictos y deben aplicar medidas apropiadas para abordarlos.

8. DIVULGACIÓN

En el improbable caso de que las disposiciones de AvaTrade para gestionar conflictos de intereses no sean suficientes para asegurar, con una confianza razonable, que se evitarán los riesgos de daños a los intereses de un cliente, AvaTrade deberá revelar de manera clara la naturaleza general y/o las fuentes de conflictos de intereses al cliente antes de emprender un negocio para el mismo